



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 0340 -2024-GM-MDQ/LC

Quellouno, 04 de abril del 2024.

VISTOS:

INFORME N.º 0390-2024-UL-MDQ/LC, de fecha 03 de abril del 2024, INFORME N.º 0229-2024-OA-MDQ/LC, de fecha 04 de abril del 2024; y demás acompañados.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones (...), administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones;

Que, el último párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 establece "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, (...)";

Que, a través del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante "la Ley", concordante con el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344- 2018-EF y modificatorias, en adelante "el Reglamento", se dispone que para la etapa de formulación y programación presupuestarias correspondientes al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones-PAC;

Que, asimismo, se indica que el Plan Anual de Contrataciones-PAC que apruebe cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento; y, el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;

Que, a través de los numerales 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", en adelante expresa textualmente: luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0014-2021-EF/54.01 modificada con la Resolución Directoral N° 0005-2022- EF/54.01, se señala que el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras - PMESO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante INFORME N.º 0390-2024-UL-MDQ/LC, de fecha 03 de abril del 2024, el C.P.C Carlos A. Salazar Ramos – jefe de la Unidad de Logística, solicita al Lic. Hebert Quispe Palomino – jefe de la Oficina de Administración, la modificación del PAC por inclusión en su versión N.º 06, por lo señalado solicita incluir nuevos procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2024.

Que, mediante INFORME N.º 0229-2024-OA-MDQ/LC, de fecha 04 de abril del 2024, el Lic. Hebert Quispe Palomino – jefe de la Oficina de Administración, solicita al Econ. Edward Mauro Torres Guzmán – Gerente Municipal de la MDQ, la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 por Inclusión, en su Versión N.º 06 para su inclusión respectiva; ello en cumplimiento al artículo 15 del Plan Anual de Contrataciones del Decreto Legislativo N°30225 "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO". Para su aprobación mediante acto resolutivo.

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE y modificatoria; y, en uso de la facultad delegada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0010 -2024-A-MDQ/LC, de fecha 04 de enero del 2024.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
GERENCIA MUNICIPAL



Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE y modificatoria; y, en uso de la facultad delegada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0010 -2024-A-MDQ/LC, de fecha 04 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO, por INCLUSIÓN en su VERSIÓN N°06 correspondiente al EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024; a fin de incluir tres (17) procedimientos de selección conforme al siguiente detalle:

N.º	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Precio	Mes Previsto
				Estimado	
1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG PARA EL PROYECTO (0038) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 501430 MAPITUNARI EN EL CENTRO POBLADO DE MAPITUNARI, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	SIE	194,400.00	ABRIL
2	ADQUISICIÓN DE ACERO, BISAGRA, MALLA Y TUBO PARA EL PROYECTO (0029) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE ALTO PUTUCUSI DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	AS	80,275.00	ABRIL
3	ADQUISICIÓN DE E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA AGUANO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO (0040) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°50299 DE NIVEL PRIMARIO E INICIAL DEL SECTOR DE PLATANAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	AS	43,040.00	ABRIL
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PROYECTO (0062) - MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA MDQ	SERVICIO	AS	70,000.00	ABRIL
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL PROYECTO (0051) - MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DEL CACAO EN LAS CUENCAS DE CHAPO, CHIRUMBIA Y QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	AS	110,000.00	ABRIL
6	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL ENTRO POBLADO DE CHAPO ANCHIHUAY DEL DISTRITO DE QUELLOUNO PARA EL PROYECTO (0081) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	SERVICIO	AS	50,000.00	ABRIL
7	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUILLCAPAMPA, ESTRELLA Y PENETRACIÓN DE CUENCA YAVERO PARA EL PROYECTO (0081) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	SERVICIO	AS	150,000.00	ABRIL
8	ADQUISICIÓN DE COBERTURA Y CUMBRERA ALUZINC PARA EL PROYECTO (0038) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 501430 MAPITUNARI EN EL CENTRO POBLADO DE MAPITUNARI, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIENES	AS	49,116.50	ABRIL
9	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE RIEGO PARA EL PROYECTO (0047) - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA DE LA PALTA MEDIANTE LA ADOPCIÓN Y VALIDACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CUENCA CHIRUMBIA Y YANATILE, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIENES	AS	192,160.00	ABRIL
10	ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES, TABLEROS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PROYECTO (0013) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE CHANCAMAYO Y LUCUMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIENES	AS	117,652.00	ABRIL
11	ADQUISICIÓN DE BARRA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO (0119) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE SANTA MARIA EN LA CUENCA DE CHIRUMBIA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIENES	SIE	58,195.20	ABRIL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
GERENCIA MUNICIPAL



13	CONTRATACION DE PLACAS DE FIBROCEMENTO PARA EL PROYECTO (208) - MANTENIMIENTO DE LA IE N° 501431 ANEXO PAMPA BLANCA - SAN MARTIN - DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	PERU COMPRAS	27,600.00	ABRIL
14	CONTRATACION DE FOTOCOPIDORA E IMPRESORA PARA EL PROYECTO (039) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS AREAS DE COMUNICACION Y MATEMATICAS EN LAS INSTICUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO - DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	PERU COMPRAS	30,000.00	ABRIL
15	CONTRATACION DE LAPTOP PORTATIL PARA EL PROYECTO (039) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS AREAS DE COMUNICACION Y MATEMATICAS EN LAS INSTICUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO - DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	PERU COMPRAS	66,000.00	ABRIL
16	ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR DE 600 LT INCLUYE ACACESORIOS DE POLIETILENO AUTOLIMPIABLE PARA EL PROYECTO (0029) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE ALTO PUTUCUSI DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	BIEN	AS	118,178.00	ABRIL
17	SERVICIO DE COBERTURA DE CANCHA SINTETICA SEGUN DISENO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N.º 50299 DE NIVEL PRIMARIO E INICIAL DEL SECTOR DE PLATANAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	SERVICIO	AS	263,351.00	ABRIL



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Logística, efectúe la publicación de la **MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**, en su **VERSIÓN N°06** correspondiente al **EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024**, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la unidad de tecnología de información y comunicación realice la publicación de la presente Resolución y de la **MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**, en su **VERSIÓN N°06** correspondiente al **EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024**, en el portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Econ. Edward M. Torres Guzmán
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

